



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.304/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.137, Otorga permiso laboral por muerte y nacimiento de parientes.
- Lo dispuesto en el Artículo 66 inciso 2 del Código del Trabajo
- Memorandum N° 889/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario don **PEDRO ASPEE RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.705.170.0~~ Odontólogo del Departamento de Salud, para que haga uso de 3 días permiso con goce de sueldo, a contar del 05 de Agosto y hasta el 07 de Agosto de 2013, por concepto de Fallecimiento de su Padre, señor Pedro Aspee Villarroel (Q.E.P.D).

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C:Decretos / DA 3304 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / CURY / SEC / Hd